

ANUNCIO PÚBLICO

AVISO DE DISPONIBILIDAD DE LA DECLARACIÓN PROGRAMÁTICA FINAL DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO DE MITIGACIÓN DE FLUJOS TRANSFRONTERIZOS CONTAMINADOS DEL T-MEC

Resumen: De acuerdo con la Ley de Política Ambiental Nacional (National Environmental Policy Act, NEPA), la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (Environmental Protection Agency, EPA) y la Comisión Internacional de Límites y Aguas, Sección Estados Unidos (International Boundary and Water Commission, U.S. Section, USIBWC) han preparado una Declaración Programática Final de Impacto Ambiental (Final Programmatic Environmental Impact Statement, PEIS) para el proyecto propuesto de Mitigación de Flujos Transfronterizos Contaminados del Tratado entre México, Estados Unidos, y Canadá, o T-MEC (United States–Mexico–Canada Agreement, USMCA). La Acción propuesta implica la planificación, el diseño y la construcción de infraestructura para reducir los flujos transfronterizos desde Tijuana que frecuentemente transportan contaminantes, aguas residuales y basura hacia los EE. UU. Estos flujos transfronterizos, que entran a los EE. UU. a través del Río Tijuana y sus tributarios y a través de la frontera marítima, afectan la salud pública y el medio ambiente y se han relacionado con el cierre de playas en el sur del condado de San Diego. La EPA publicó un anuncio sobre su intención de preparar una declaración sobre el impacto ambiental (Environmental Impact Statement, EIS) en el Registro Federal el 5 de abril de 2021, y la EPA y la USIBWC publicaron conjuntamente un aviso de disponibilidad del Borrador de la PEIS el 17 de junio de 2022. La EPA y la USIBWC realizaron dos reuniones virtuales de participación pública el 19 y el 20 de julio de 2022.

En la PEIS final, la EPA y la USIBWC han identificado una Alternativa sin acción y dos alternativas para implementar la Acción propuesta: Alternativa 1 (Proyectos centrales) y Alternativa 2 (Proyectos centrales y complementarios). Se espera que la Acción propuesta tenga efectos beneficiosos para la seguridad pública y la calidad del agua en la cuenca del Río Tijuana y las zonas costeras adyacentes. La Acción propuesta abarca un área geográfica grande y afectaría muchos tipos de recursos ambientales. Se puede consultar las descripciones de las alternativas, incluidas las descripciones de los Proyectos centrales y complementarios, en la PEIS final y en el sitio web del proyecto en <https://www.epa.gov/sustainable-water-infrastructure/tijuana-river-watershed-nepa-implementation>.

La EPA y la USIBWC han identificado la Alternativa 2 como la alternativa preferida. Dentro de la Alternativa 2, los Proyectos A (Ampliación de la Planta Internacional de Tratamiento de Aguas Residuales [PITAR] de South Bay, o

Expanded South Bay International Wastewater Treatment Plant [ITP]) y B (Conducir los flujos de los cañones tijuanaenses a la PITAR, o Tijuana Canyon Flows to ITP) tienen varias subopciones propuestas. La EPA y la USIBWC han determinado que el Proyecto A, Opción A3 (Ampliación a 60 millones de galones por día, o Expand to 60 Million Gallons per Day) y el Proyecto B, Opción B1 (Excavación de zanjas a través de Smuggler's Gulch y Monument Road, o Trenching via Smuggler's Gulch and Monument Road) son las subopciones preferidas en la Alternativa 2.

Durante el período de comentarios públicos de 45 días para el Borrador de la PEIS del 17 de junio al 1 de agosto de 2022, la EPA y la USIBWC recibieron 38 comentarios con contenido único. Específicamente, la EPA y la USIBWC recibieron 25 comentarios por correo electrónico con 15 cartas únicas, tres cartas modelo y siete de las cartas modelo con variaciones pequeñas; ocho comentarios escritos de las reuniones públicas; y cinco comentarios orales de las reuniones públicas. Los comentarios fueron proporcionados por ciudadanos privados y otras agencias y organizaciones interesadas. Los comentaristas proporcionaron alternativas, información y análisis para la consideración de la EPA y la USIBWC. El Apéndice A (Response to Comments on Draft Programmatic Environmental Impact Statement) de la PEIS final proporciona el contenido de estos comentarios y las respuestas de la EPA y la USIBWC. La PEIS final refleja los cambios desde la publicación del Borrador de la PEIS preliminar para dar cuenta de los comentarios recibidos sobre el Borrador de la PEIS; identificación de la alternativa preferida; negociaciones binacionales y consultas en curso; y análisis adicionales y ediciones técnicas.

La EPA y la USIBWC invitan a revisar y comentar sobre la PEIS final por parte del público y las partes interesadas. Se puede enviar en inglés y español los comentarios sobre la PEIS final a la siguiente dirección de correo electrónico a más tardar el 19 de diciembre de 2022: Tijuana-Transboundary-EIS@epa.gov. La EPA y la USIBWC emitirán un registro de decisión y anunciarán su disponibilidad al menos 30 días después de este aviso de disponibilidad de la PEIS final y después de considerar los comentarios públicos sobre la PEIS final.

Si desea obtener más información, comuníquese con: Steven Smith, 415-972-3752, Smith.Steven@epa.gov.